

Autor: Mons. Alejandro Goic Karmelic
Fecha: 01/05/2014
País :Chile
Ciudad: Rancagua

Trabajar por la dignidad humana

Homilía. Eucaristía por el Día del Trabajo.
Templo Catedral. Rancagua, abril 30 de 2014.

Génesis 1, 26-2,3
Mateo 13, 54-58

Queridas hermanas y queridos hermanos:

El libro del Génesis en la 1ra. Lectura nos ha recordado el amor creador de Dios y lo esencial y más importante de su amor creador. Nos dice el texto bíblico: “ Hagamos a los seres humanos a nuestra imagen, según nuestra semejanza...y creó Dios a los seres humanos a su imagen; a imagen de Dios los creó; varón y mujer los creó. Y los bendijo Dios diciéndoles, crezcan y multiplíquense; llenen la tierra y sométanla, dominen sobre los peces del mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven por la tierra”. (Gén. 1, 26-28)

El ser humano, varón y mujer, es lo más importante de toda la creación. Es el único ser creado a **imagen y semejanza de Dios**.

De ahí que el punto de partida de todo orden y forma de convivencia social **es el reconocimiento de la dignidad de toda persona humana**, dignidad que proviene de la condición de hijas e hijos de Dios. Reconocer esa dignidad implica comprometerse con el respeto y promoción de la dignidad humana de cada persona y de todas las personas.

La organización social, las políticas públicas y el ordenamiento económico y político deben incorporar esta perspectiva en sus decisiones.

En el Nuevo Testamento, Jesucristo nuestro Redentor, con su vida, con su palabra, con sus gestos, dignificó a todos los seres humanos y tuvo una especial preocupación por los más sufrientes, marginados, pobres y pecadores. Ellos experimentaron su amor preferente. Ellos sintieron que el Reino de Dios se hacía presente en Jesús. Lo conocieron como “el hijo del carpintero” y se preguntaban al conocer su origen humilde “¿de dónde le vienen a éste esa sabiduría y esos poderes milagrosos?” (Mt. 13. 54).

En este día de la celebración del Día del Trabajo, esta Palabra de Dios, es la que nos inspira e interpela.

Podemos preguntarnos, a la luz de esta Palabra, si la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Patria y Región están verdaderamente dignificados.

Hemos avanzado en estas dos últimas décadas en muchos aspectos de la vida nacional. Hemos recuperado la democracia que día a día se va perfeccionando, hemos crecido económicamente. Nos

falta aún crecer en ser un país más equitativo. Seguimos aún siendo uno de los países con peor distribución de los ingresos. Pocos ganan mucho. Muchos ganan poco. La dignidad de los trabajadores, entre otros aspectos pasa, por una mejora salarial porque **“el bienestar económico de un país no se mide exclusivamente por la cantidad de bienes producidos, sino también, teniendo en cuenta el modo en que son producidos y el grado de equidad en la distribución de la renta, que debería permitir a todos disponer de lo necesario para el desarrollo y el perfeccionamiento de la propia persona”**. (Doctrina Social de la Iglesia, 303).

Junto con las mejoras salariales quiero tocar otros aspectos de la dignidad humana, especialmente en tres grandes grupos humanos de nuestra región y del país:

1) El tema de las **asesoras de hogar**. Hace años la Organización que las agrupa, pide la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Este convenio obliga a los Estados que lo ratifican a respetar, promover y hacer realidad los derechos fundamentales en el trabajo, tales como la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y la eliminación de la discriminación, en materia de empleo y ocupación y una jornada laboral de ocho horas.

Las asesoras de hogar necesitan ser reconocidas en su dignidad de mujeres, de madres, con derecho al descanso, al ocio recreativo, a compartir la vida con sus amigos y seres queridos, etc.

2) **Trabajadores de la administración pública**. Son miles los empleados por el Estado que cada noviembre sufren la incertidumbre de si se les renovarán sus contratos para el año siguiente, o si se van del cargo una vez pasada la Navidad, y comienzan a vivir en la incertidumbre al inicio de un nuevo año. Viven con tremenda inestabilidad laboral.

Esta realidad que han vivido y viven, como funcionarios del Estado, miles de chilenos, no acusa a los gobiernos anteriores ni al actual. Cuestiona moralmente un sistema perverso: el despido de la función pública, porque sus contratos son absolutamente precarios. Y son despidos sin ningún tipo de indemnización. Y a otros chilenos que están “a contrata”, que trabajan a honorarios, a los que se les castiga, además, privándolos de derecho a licencias médicas, prenatal, vacaciones, etc., que el Estado exige a los empleadores particulares, pero de los que el mismo Estado se exime.

3) **El sistema privado de pensiones**. He escuchado, tantas veces, de personas pensionadas que reciben pensiones que no les alcanzan para vivir con dignidad. Con los años llegan más enfermedades y situaciones complejas y los ingresos disminuyen considerablemente, en relación a los ingresos que se recibían cuando se estaba activo y con trabajo.

La dignidad de la vida debe ser el fundamento de la seguridad social y de todos los otros derechos humanos esenciales.

En datos oficiales de la Superintendencia de Pensiones, al 30 de septiembre de 2013, el 25,9% de los pensionados percibía pensión por menos de \$ 100.000; un 55,7% lo hace por ingresos menores de \$ 151.000.

En un verdadero sistema de seguridad social debe existir el principio de solidaridad en que la persona aporta según sus capacidades y recibe según sus necesidades.

Se hace necesaria una profunda revisión del Sistema de Pensiones **para lograr pensiones suficientes, dignas, decentes**, como las que exigen los compromisos jurídicos asumidos por Chile.

Estos son algunos de los grandes temas que interesan verdaderamente a miles de chilenos; estos son

parte de los “**grandes temas valóricos**” que deben debatirse y resolverse, para superar la escandalosa desigualdad social, que aún lamentablemente existe en nuestra Patria.

Para los que somos creyentes es un imperativo de nuestra fe; para las personas de buena voluntad y no creyentes, un imperativo de su condición humana.

El amor a Dios y al prójimo, esencia del mensaje evangélico de Jesús, se mide en estas y otras realidades de la vida de cada día. Si lo más sagrado es la persona humana, cada persona, trabajar por su dignificación es tarea y compromiso de todos. Celebrar el Día del Trabajo es entrar en esta dinámica de servicio y hacer vida la Palabra de Dios de amar en verdad con hechos al prójimo y hacer obras de justicia y dignificación de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

Hacer vida lo que enseña la Doctrina Social de la Iglesia en relación a la justicia social. Dice la Doctrina Social de la Iglesia: **“También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el ser humano, hombre y mujer, es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social...el fin de la economía no está en la economía misma, sino en su destinación humana y social.”** (Doctrina Social de la Iglesia, 331).

¡Dios nos ilumine con la fuerza de su Espíritu para hacer vida en la realidad de la Patria y de la Región esta profunda dignificación de todos los chilenos, especialmente de los grupos sociales más vulnerables!.

A Cristo Resucitado, vencedor del mal, del pecado, de la injusticia, de la muerte, ¡honor y gloria! por los siglos de los siglos. Amén.

+ **Alejandro Goic Karmelic**
Obispo de Rancagua